

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6200

MIÉRCOLES, 4 DE AGOSTO DE 1965

NÚM. 175

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 24

La Delegación Provincial de la Sección Femenina proyecta, como en años anteriores, la celebración de la Cuestación Pro Juventudes Femeninas para el día 15 de agosto.

Esta Cuestación está autorizada por el Ministerio de la Gobernación y tiene carácter obligatorio para los asistentes a lugares públicos, destinándose la recaudación al sostenimiento de Albergues, Becas de Estudio y Trabajo, Labor de Asistencia Sanitario Social, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, en especial de los Alcaldes de la Provincia, al objeto de que adopten medidas pertinentes para su distribución como en años anteriores.

León, 2 de agosto de 1965.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

4322

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD
VETERINARIA

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia Mal Rojo, conocida vulgarmente con el nombre de ídem, en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Murias de Paredes, este

Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, Capítulo XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la localidad de Rodicol, señalándose como zona infecta las cochiqueras de D. José Martínez Martínez y como zona sospechosa el pueblo de Rodicol.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XXVI del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 29 de julio de 1965.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

4294

Habiéndose presentado la epizootia de Peste Porcina, conocida vulgarmente con el nombre de ídem, en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Gradefes, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero

de 1955 (*B. O. del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Gradefes en las cochiqueras de D. Félix Población del Río, señalándose como zona sospechosa todo el Municipio.

Las medidas adoptadas son las consignadas en el Capítulo XLII del vigente Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 29 de julio de 1965.

El Gobernador Civil,
Luis Ameijide Aguiar

4295

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de grado retributivo a la plaza de Alguacil en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sabero (León), a la que se asigna el grado 4, con la observación de «A transformar la plaza en otra de Guardia Municipal, cuando vaque».

Madrid, 22 de julio de 1965.— El Director General, José Luis Moris Marrodán

4285

Por resolución de esta Jefatura de Minas y por haber transcurrido con exceso el plazo reglamentario para solicitar la concesión derivada, han sido cancelados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
12.826	«Troya Tercera»	267	Carbón	San Emiliano	José Lorenzana Fernández
12.893	«Fernanda»	897	Carbón	Rodiezmo	Misael León Muñiz
12.970	«Ampliación a Fernanda»	323	Carbón	Rodiezmo	Misael León Muñiz

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando franco el terreno correspondiente a dichos permisos transcurridos ocho días de la publicación del anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes desde las diez a las trece y media horas.
 León, 29 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura. 4318

DISTRITO MINERO DE LEON

CANCELACIONES

Por resolución de esta Jefatura de Minas y por superponerse a permisos y concesiones de mejor derecho no quedando terreno franco suficiente para el mínimo de pertenencias reglamentarias dentro del perímetro solicitado, ha sido cancelado el siguiente permiso de investigación:

Número	Nombre del permiso	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.250	MARAVI	135	Carbón	Valdepiélagos	Hullera Vasco-Leonesa, S. A.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el caso 4.º del artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.
 León, 29 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura. 4317

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres
DELEGACION DE LEON
Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre La Vecilla y Valdelugueros, como prolongación del servicio La Vecilla-León, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; los Ayuntamientos de La Vecilla, Valdepiélagos y Valdelugueros.

León, 27 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).
 4278 X Núm. 2271.—257,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del arbitrio municipal sobre perros, para el ejercicio de 1965, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince

días hábiles, para oír reclamaciones de los interesados.

Torre del Bierzo, a 30 de julio de julio de 1965.—El Alcalde (ilegible).
4271 Núm. 2266.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

En el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Gestor del Matadero de este Ayuntamiento, ha sido admitido el solicitante siguiente:
D. Rafael Blanco Banco.
Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y a los efectos en el mismo previstos.

Villarejo de Orbigo, a 29 de julio de de 1965.—El Alcalde (ilegible).
4272 Núm. 2267.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Cabrillanes

Aprobadas las Ordenanzas que a continuación se relacionan por el Pleno de este Ayuntamiento para reglamentar los ingresos del presupuesto, se hallan expuestas al público por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento:

Ordenanza:

- a) Sobre tránsito de ganados.
- b) Sobre desagüe de canalones.
- c) Sobre expedición de documentos.
- d) Sobre licencia apertura establecimientos.
- e) Sobre palomillas, postes, etcétera, etc.
- f) Sobre escaparates, anuncios, rótulos, etc., etc.
- g) Sobre rodaje y arrastre.
- h) Sobre perros.
- i) Sobre cubierta de paja de edificaciones.
- j) Sobre Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria.
- k) Prestación Personal.

Cabrillanes, 29 de julio de 1965.—El Alcalde (ilegible).
4270 Núm. 2270.—157,50 ptas.

Ayuntamiento de El Burgo Ranero
Subasta

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Reparación de las escuelas de Villamuñío, de este municipio.
Tipo de licitación: 56.950,47 ptas.
Fianza provisional: 1.709,00 ptas.
Fianza definitiva: el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: dos meses.

La documentación se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de....., con domicilio en provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

El Burgo Ranero, a 29 de julio de 1965.—El Alcalde, E. Corral.
4269 Núm. 2269.—236,25 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

ANUNCIO DE SUBASTA

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la construcción de un edificio destinado a tres viviendas para señores Maestros y un edificio independiente destinado a una Escuela Nacional.

Los planos, proyectos y pliegos de condiciones técnicas y económicas, se hallan a disposición de cuantos quieran consultarlos en la Secretaría municipal durante las horas hábiles de oficinas.

Los tipos de licitación para estas obras, a la baja, son:

Para el edificio Escuela Nacional 198.000 peretas.

Para el bloque de viviendas 458.000 pesetas.

Fianza provisional 5.000 pesetas y definitiva de 10.000 pesetas.

Los pliegos optando a la subasta podrán presentarse en la Secretaría municipal desde el día siguiente de aparecer este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las 13 horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas.

El modelo de proposición podrá consultarse en la documentación de las obras en subasta.

El acto de subasta y apertura de plicas tendrá lugar a las 12,30 horas del

día siguiente de cumplirse 20 hábiles de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la sala de sesiones de la casa Consistorial de Benavides, ante el tribunal de subasta pertinente, a cuyo acto quedan convocados todos los licitadores.

Ambas obras serán subastadas conjuntamente y como si fuera una sola y será las dos adjudicadas al mejor postor.

No se admitirán proposiciones optando a una sola de las obras, y si así se presentara alguna será desestimada por el Tribunal a la hora de apertura de plicas.

A cada proposición deberá acompañarse justificantes de haber constituido en la Caja municipal o en la general de depósitos la fianza provisional correspondiente.

El importe de este anuncio será de cuenta del contratista.

Benavides, 28 de julio de 1965.—El Alcalde, Nicanor Fuertes.
4273 Núm. 2268.—309,75 ptas.

Ayuntamiento de Encinedo

Concepto: Arbitrios Municipales
Ejercicio: 1963 y anteriores

Don Julio Nieto Alba, Recaudador-Agente Ejecutivo Auxiliar del Ayuntamiento de Encinedo.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se está tramitando por mí, contra varios deudores al referido Ayuntamiento, concepto y ejercicios arriba indicados, para hacer efectivos los descubiertos que aquéllos tienen contraídos, se ha dictado con fecha 29 de junio de 1965, la siguiente

Providencia. — Desconociéndose la existencia en este Ayuntamiento de otros bienes embargables a los deudores objeto de este expediente, declaro embargados los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquéllos, en la forma que a continuación se describe:

Deudor: Santos Calvete Ballesteros
Débito, recargos y costas, 550 pesetas.

Finca.—Prado de riego en termino municipal de Encinedo, como todas las siguientes, al pago de Llamillas, de 10-51 áreas, polígono 21, parcela 90. Linda: Norte, Santos Calvete Ballesteros; Este y Sur, camino; Oeste, Marcos Gallego Ballesteros.

Deudor: Ramiro Fernández Peláez
Débito, recargos y costas, 198 pesetas.

Finca.—Prado regadío al pago de Navales, de 12-39 áreas, polígono 3,

parcela 343. Linda: Norte, Victoriano Gabella Martínez; Este, arroyo; Sur, Lorenzo Lorenzo Martínez; Oeste, Monte de Utilidad Pública 331.

Deudor: Encarnación Muñiz Pacho
Débito, recargos y costas, 280 pesetas.

Finca.—Prado de riego al pago de Llamero Omero, de 4-31 áreas, polígono 21, parcela 169. Linda: Norte, José Muñiz Pacho; Este, río; Sur, Salvador Cañal Carrera; Oeste, César Palla Fuente.

Finca.—Otra, cereal de riego al pago de Salguero, de 2-10 áreas, polígono 22, parcela 301. Linda: Norte, camino; Este, Tirso Eulalia Gallego; Sur, Salvador Cañal Carrera; Oeste, Herederos de Felipe Rodríguez.

Deudor: Consuelo Prieto Valle

Débito, recargos y costas, 780 pesetas.

Finca.—Cereal de riego al pago de Pizarra, de 14-06 áreas, polígono 5, parcela 1.909. Linda: Norte, Domingo Lorden Prieto; Este, camino: Sur y Oeste, Monte de Utilidad Pública número 338.

Deudor: Pedro Rodríguez Incógnito
Débito, recargos y costas, 1.194 pesetas.

Finca.—Cereal de riego al pago de Lamillas, de 8-33 áreas, polígono 21, parcela 70. Linda: Norte, camino; Este y Sur, David Quiroga Arias; Oeste, Ramona Simón Gallego.

Deudor:

Herederos Estefanía Valle Losada
Débito y costas, 348 pesetas.

Finca.—Prado de riego al pago de Valdinas, de 10-92 áreas, polígono 7, parcela 13. Linda: Norte, río; Este, Monte de Utilidad Pública núm. 336; Sur, camino; Oeste, Natalia Valle Losada.

Deudor:

Eduvigis Villarpriego Carrera
Débito, recargos y costas, 474 pesetas.

Finca.—Prado al pago de Las Pozas, de 4-60 áreas, polígono 29, parcela 1.136. Linda: Norte, Florentina Callejo Cañal; Este, Monte de Utilidad Pública núm. 328; Sur, Emilia Carrera Carrera; Oeste, arroyo.

Notifíquese esta providencia a los deudores conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación y según determina el artículo 95; librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo de las referidas fincas a favor del Ayuntamiento de Encinedo, y una vez des-

pachado y conforme se determina en el art. 103, pase el expediente al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que se sirva autorizar la subasta judicial de las ya mencionadas fincas; requiérase a los deudores para que dentro del plazo de ocho días se personen en el expediente por sí o representados legalmente, acordándose, si no lo efectúan, la rebeldía de los mismos, debiendo de entregar al propio tiempo los títulos de propiedad de las fincas trabadas, bajo pena de suprirlos a su costa.

En Encinedo, a 29 de julio de 1965.
—El Recaudador, Julio Nieto. 4275

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada

Don César Alvarez Vázquez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en ejecución de sentencia de autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. Esteban de Paz Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra D. Jorge Lange Tschiorschke y D. Elías Rodríguez López, éstos declarados rebeldes, sobre pago de doscientas setenta mil doscientas pesetas de un principal; se embargó como de la propiedad de estos demandados y a garantía aquella cantidad y costas, y se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes:

1.º Una máquina pulidora de mármol, con motor de 2 H. P., de Talleres Canales, valorada en ocho mil pesetas.

2.º Dsciséis tableros de mármol, de medidas $0,95 \times 0,30 \times 0,02$, $4,56 \text{ m}^2$, a doscientas pesetas metro, valorado en novecientas doce pesetas.

3.º Un tablero de mármol de $1,10 \times 0,50 \times 0,02$, que supone $1,55 \text{ m}^2$, a doscientas pesetas el metro, valorado en trescientas diez pesetas.

4.º Nueve tableros ídem de $10,00 \times 0,50 \times 0,02$, $4,95 \text{ m}^2$, a doscientas pesetas, valorado en novecientas noventa pesetas.

5.º Dieciséis ídem de $1,10 \times 0,40 \times 0,02$, $6,40 \text{ m}^2$, a doscientas pesetas, valorado en mil doscientas ochenta pesetas.

6.º Dos ídem de $1,80 \times 0,90 \times 0,02$, $2,88 \text{ m}^2$, a doscientas pesetas, valorado en quinientas setenta y seis pesetas.

7.º Dieciséis ídem de $1,00 \times 0,60 \times 0,02$, $9,6 \text{ m}^2$, a doscientas pesetas, valorado en mil novecientas veinte pesetas.

8.º Veintiséis ídem rojo, de $0,60 \times$

$0,40 \times 0,02$, $6,24 \text{ m}^2$, a doscientas pesetas, valorado en mil doscientas cuarenta y ocho pesetas.

9.º Dos pedestales mármol Almería y una cruz, valorado en novecientas pesetas.

10. Una capilla con una cruz, valorado en quinientas pesetas.

11. Veintiséis tableros negros, de medidas $1,50 \times 0,60 \times 0,02$, $23,40 \text{ m}^2$, a doscientas pesetas, valorado en cuatro mil seiscientos ochenta pesetas.


12. Un bloque de mármol negro, de $1,50 \text{ m}^3$, a dos mil pesetas, valorado en tres mil pesetas.

13. Treinta bloques de mármol gris, de Secane de Caurel, de diferentes medidas, que hacen un total de 10 m^3 , a dos mil pesetas metro, valorado en veinte mil pesetas.

14. Una cortadora portátil eléctrica, valorada en cuatro mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de agosto próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores, que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—César Alvarez Vázquez.—El Secretario, Carlos Pintos Castro.

4300  Núm. 2278.—472,50 ptas.

Anulación de requisitoria

Por haber sido hallado e ingresado en prisión el procesado José Lourido Hermida, de 21 años, hijo de José y Josefa, soltero, jornalero, natural de Brandoñas, procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 376 de 1963, por robo, se deja sin efecto la orden de busca e ingreso en prisión que se había dado con fecha 10 de junio y que fue publicada la requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León el día 23 del mismo mes.


Dado en Ponferrada, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario Carlos Pintos Castro. 4277

ANUNCIO PARTICULAR

SUBASTA DE GANADO

En el Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, se procederá a la venta en pública subasta de siete caballos, el día 5 del actual, a las once horas.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

León, 1 de agosto de 1965.—El Teniente Coronel Jefe Acctal., (ilegible). 4297  Núm. 2280.—47,25 ptas.